

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2216/21.-**

Ramallo, 16 de septiembre de 2021

**VISTO:**

El alumbrado público de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que en calle San Martín y Rafael Obligado la columna metálica de alumbrado público luego de un siniestro vial se retiró debido a los daños sufridos por el impacto del rodado que fue parte del accidente;

Que los vecinos han solicitado la instalación de una nueva columna y a la fecha no han tenido respuesta;

Que es necesario resolver la situación ya que hace más de un año que se retiró la columna con su respectiva luminaria;

Que el sector de calle San Martín y Rafael Obligado debido al faltante de la luminaria es muy oscuro;

Que adjunta imagen del tramo de columna, que aún se encuentra en el lugar y que puede provocar un accidente a los peatones;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos ----- necesarios para instalar la columna de alumbrado público con su respectiva luminaria, en calle San Martín y Rafael Obligado de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE